

CORRER LOS MÁRGENES DE LO DECIBLE SOBRE POLÍTICAS DE GÉNERO

Representaciones estatales ante el avance de “nuevas derechas” en Argentina

Inés Zurita

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad Nacional de Salta, Argentina
zuritainesp@gmail.com - <https://orcid.org/0000-0003-1481-0138>

Recibido: 30 de junio de 2024

Aceptado: 25 de octubre de 2024

Identificadores permanentes

ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18535925/oz5eqdfda>

DOI: <https://doi.org/10.62174/avatares.2024.9763>

|1|

Resumen

Este artículo se enmarca en los Estudios de Género y las Ciencias de la Comunicación con el objetivo analizar las representaciones estatales de las políticas de género durante los primeros meses del año 2024 en Argentina, bajo la gestión "liberal-libertaria". En particular, a través de un enfoque metodológico cualitativo e interpretativo, se estudia el caso del cierre del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre el cual se realiza un análisis discursivo de dos documentos oficiales desde una perspectiva sociosemiótica.

Los resultados indican que las representaciones estatales construyen sentidos que buscan disputar los marcos interpretativos sobre las problemáticas de género. Estas representaciones adoptan una valoración negativa, con la cual se intenta deslegitimar las políticas de género al asociarlas con la ineficiencia y los intereses político-partidarios de la denominada "casta política". Además, promueven un retroceso hacia una visión universalista de igualdad ante la ley sin distinciones de género, justificando así la eliminación del ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad al considerarlo un gasto innecesario.

La construcción de sentidos del discurso oficial se alinea tanto con la ideología de la "nueva derecha" liberal-libertaria orientada a la reducción del gasto público respecto a ciertos asuntos sociales, como con la contraofensiva conservadora de los movimientos que se oponen a la llamada "ideología de género". De esta manera, se redefinen los límites de lo decible, a los fines de debilitar la presencia estatal para la promoción de la igualdad de género que se logró consolidar en las últimas décadas a través de un largo

proceso de construcción de un orden jurídico internacional de género y con el auge de los movimientos feministas en América Latina.

Palabras clave: representaciones sociales, institucionalidad de género, análisis del discurso, ideología de género, Estado liberal-libertario

SHIFTING THE MARGINS OF THE SPEAKABLE ABOUT GENDER POLICIES

State representations amid the rise of “new rights” in Argentina

Abstract

This article describes the disputes and transformations in the representations of gender policies in Argentina under the "liberal-libertarian" state management during 2024. The study focuses on a specific case: the state representations around the closure of the Ministry of Women, Genders and Diversities. We work with a qualitative and interpretive methodological approach, with which official documents are analyzed using discourse analysis techniques from a socio-semiotic perspective.

The results show that state representations respond to new interpretative frameworks on gender issues, which correspond to the liberal-libertarian “new right” ideology that defends the adjustment of public spending.

This is articulated with the conservative perspective of the movements “against gender ideology.” These representations redefine the limits of what can be said, to the detriment of the continuity of gender institutions that were agreed upon and established in recent decades through a long process of construction of an international gender legal order along with the rise of feminist mobilizations. in the Latin American region. The official discourse delegitimizes gender policies since it associates them with inefficiency and the interests of the “political caste.” At the same time, it promotes a vision of "equality before the law" without specific gender distinctions, which minimizes the importance of public investment in gender policies.

Keywords: social representations, gender institutionalization, discourse analysis, gender ideology, liberal-libertarian State

Introducción

El Estado puede definirse, en un contexto democrático, como una construcción social y una organización política, soberana y territorial que se orienta a garantizar el desarrollo social y las condiciones de vida para la ciudadanía mediante la gestión de sus recursos, el establecimiento de normas, regulaciones y la construcción de políticas públicas (Oszlak, 1995; O'Donnell, 1993).

Desde la perspectiva de la Comunicación, las normas, regulaciones y políticas no son meros actos administrativos, sino que reflejan los marcos interpretativos y representacionales que surgen de la interacción dinámica entre el Estado, la sociedad y los procesos macrosociales (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). Estas abordan

problemáticas específicas en un contexto sociohistórico particular y determinan los distintos niveles de intervención pública, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal (Graglia, 2018; Oszlak, 1995; O'Donnell, 1993). Así, el Estado desempeña un rol crucial en la reproducción de las estructuras y relaciones sociales (Bourdieu, 1980), incluyendo o excluyendo ciertas identidades del estatus de ciudadanía.

Las políticas públicas para la igualdad de género en América Latina desarrolladas en las últimas décadas, surgieron de la suma de los acuerdos internacionales y leyes o sentencias de la Corte Constitucional impulsadas desde las ofensivas modernizadoras desde “abajo”¹ por parte de la sociedad civil (Wagner, 1997). Fueron principalmente los movimientos feministas² los que presionaron a los gobiernos a tomar acción frente a los vacíos históricos respecto a la garantía de los derechos de las mujeres y otros grupos subalternizados en sus territorios.

La agencia de los feminismos fueron capaces de cuestionar la construcción e interpretación de los problemas públicos, permitiendo abrir una mirada relacional, multidimensional, situada y específica de las desigualdades sociales (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000); fundamentalmente a raíz de la crítica a la visión universalista del modelo de democracia legal (Held, 1987) que considera a los individuos como libres e iguales pero reproduce altos grados de exclusión y brechas sociales, culturales y de género (Mouffe, 1992; Guzmán y Bonan, 2006).

|3|

A lo largo de los años, la institucionalidad de género ha ganado terreno en las estructuras de los Estados (Guzmán y Montaña, 2012), convirtiéndose en una herramienta clave para promover cambios en las legislaciones y políticas públicas que reconozcan y garanticen efectivamente el estatus de ciudadanía a las mujeres, diversidades y disidencias. Esto ha permitido la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles y jerarquías.

En Argentina, los logros de los movimientos feministas se remontan a principios del siglo XX, pero cobraron un gran impulso con el retorno de la democracia y la realización del Primer Encuentro Nacional de Mujeres en 1986 (Barrancos, 2014). Desde entonces, este encuentro se ha llevado a cabo anualmente con una participación en aumento. Más recientemente, eventos como el movimiento Ni Una Menos³ el 3 de junio y el 25 de noviembre desde 2015, los Paros Internacionales de Mujeres el 8M desde 2017, y los pañuelazos de la “marea verde” por la legalización del aborto desde

¹ El concepto de ofensivas modernizadoras desde abajo (Wagner, 1997) permite analizar la forma en que los movimientos feministas, en interacción con otros colectivos, buscaron la ruptura del orden de género característico de las sociedades modernas, dando origen a la conformación de nuevos patrones de comportamiento, al reconocimiento de nuevos derechos y cambios de paradigmas de acción del Estado.

² Hacia finales de siglo, con la profundización de la globalización cultural e institucional, los movimientos feministas se organizaron en redes transnacionales, en coordinación y comunicación con otros actores (Fraser, 2003) y aceleraron la difusión de ideas de igualdad de género a escala global y dentro de los Estados.

³ La agenda de género ocupó un lugar protagónico en la escena pública desde la movilización en torno a la consigna de “Ni Una Menos” en 2015. Aunque se trate de discusiones que llevan décadas en nuestro país, a partir de ese año no sólo se renovaron las formas de organización, movilización y acción, sino que también se masificaron nuevos modos de hablar y pensar –desde la perspectiva de género– que atravesaron a las personas, colectivos e instituciones del Estado (Laudano, 2023).

2018 han consistido en marchas multitudinarias en todo el país con una amplia participación popular y la transversalidad política y sociocultural de sus demandas.

Las mismas emergieron hacia el final de una década marcada por la conquista y reivindicación de numerosos derechos relacionados con el género, las diversidades y las disidencias⁴, que transformaron los marcos interpretativos de la realidad social. En este contexto, el Estado argentino asumió un papel destacado en el cumplimiento de acuerdos globales sobre género contra la discriminación y la violencia hacia mujeres y personas LGBTIQ+, como la CEDAW⁵, y en la adhesión a plataformas y programas de acción aprobados en conferencias mundiales⁶.

Las demandas centrales de los últimos años giraron en torno al debate parlamentario por la legalización del aborto en 2018 y 2020, la transversalización de género con la Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Perspectiva de Género para los tres poderes del Estado (en adelante, Ley Micaela), y la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades (en adelante, MMGyD) a principios de 2020, que consolidó la agenda de género como una prioridad estatal a nivel ministerial⁷ durante la transición de la presidencia de Mauricio Macri a la de Alberto Fernández.

|4|

No obstante, las garantías de los derechos logrados hasta ese momento no son permanentes, sino que están sujetas a disputa y supervisión continua por parte de los actores sociales. Las recientes políticas han enfrentado un creciente número de detractores debido al aumento del apoyo popular hacia discursos de la derecha liberal y ultraconservadora, en un contexto macrosocial de Estados endeudados, crisis económicas y políticas (Stefanoni, 2021) que se vieron agravadas durante y después de la pandemia de COVID-19.

El fortalecimiento del "giro conservador" en la región latinoamericana, facilitó el crecimiento de una contraofensiva internacional contra "la ideología de género"⁸, que

⁴ Entre las leyes nacionales se destacan: la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), la inclusión en el Código Penal de la figura de femicidio en su art. 86 (2012), la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres (2009) y la incorporación de la tipificación de la violencia política (2017), Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020) y la Ley Micaela N° 27.499.

⁵ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), CEDAW sus siglas en inglés, establece la garantía de los derechos humanos de las mujeres, en múltiples ámbitos de la vida social como condición indispensable para el desarrollo de las naciones.

⁶ Se destacan: la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer "Convención Belem Do Para" (1994); Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, Egipto 1994); IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China 1995); Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1996); Declaración de los Objetivos del Milenio (2000); Declaración de la Cumbre de las Américas (Québec, Canadá 2001); Consenso de Quito (Ecuador, 2007), entre otros instrumentos destinados a la promoción de la equidad y la igualdad de género en la vida política, económica, social y cultural.

⁷ Es la primera vez que un organismo vinculado a temáticas de género y diversidad adquiere jerarquía ministerial, por demanda y por la lucha de los movimientos feministas y LGBTIQ+.

⁸ En Argentina, existen antecedentes puntuales de rechazo a iniciativas que suponían una ampliación de derechos en materia de familia, género y sexualidades como fueron las leyes de Divorcio vincular (1987), la del Programa de Educación Sexual Integral (2006) o la de Matrimonio Igualitario (2010). Sin embargo,

promovió posturas extremas y radicales en detrimento de las legislaciones propuestas por los movimientos feministas⁹.

Dentro de este marco ideológico antigénero, a finales de 2023, ascendió el partido "La Libertad Avanza" a la presidencia de Argentina, con Javier Milei como líder. Entre las primeras medidas de gobierno se redujo MMGyD a una subsecretaría dentro del Ministerio de Justicia. Posteriormente, el 6 de junio de 2024, tres días después del 9° aniversario de la primera movilización bajo la consigna Ni Una Menos y cinco días después de la publicación del informe de femicidios que confirmó que en 2023 hubo 250 víctimas en nuestro país (una mujer muere cada 35 horas en Argentina)¹⁰, el gobierno nacional decidió el cierre definitivo de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género, que nucleaba las estructuras estatales para abordar la problemática¹¹.

A partir de este recorrido presentado nos preguntamos ¿qué representaciones de las políticas de género se construyeron en los primeros meses del año 2024 en Argentina, considerando el avance de “nuevas derechas” (Stefanoni, 2021) en este contexto sociohistórico? Se toma como premisa que estas representaciones construyen imágenes de lo público, del rol del Estado y de las desigualdades de género, desde estrategias discursivas “políticamente incorrectas” (Stefanoni, 2021) que desafían, disputan y corren el margen de lo decible (Angenot, 2010).

Este enfoque ofrece una contribución significativa al campo de las Ciencias Sociales en general, y al Campo de la Comunicación con perspectiva de género en particular. Aborda una carencia teórica y metodológica al explorar las representaciones de las políticas de género en un proceso recientemente en curso, con el objetivo de visibilizar los avances, tensiones y disputas en torno a los derechos para la igualdad de género que se reflejan en el discurso en un momento específico.

el debate del proyecto de Ley IVE significó un hito en el proceso de reactivación de los sectores más dogmáticos y conservadores (Vaggione, 2017).

⁹ En esta dirección se destacan las masivas movilizaciones en diversas ciudades del mundo con la consigna “Con mis hijos no te metas” que, en Argentina, repudiaron la Campaña por la Legalización del Aborto y la implementación de la ESI (Ley Nacional de Educación Sexual Integral) argumentando que el Estado vulnera la libertad individual de los padres de decidir qué enseñar a sus hijos e hijas en cuanto a género y sexualidad (Parra, 2020).

¹⁰ Según los datos del Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia hubo entre 226 y 260 víctimas de femicidio al año de 2017 a 2023. En el primer semestre de 2024 se contabilizaron 136 femicidios, 3 lesbicidios, 1 trans-travesticidio, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” de La Casa del Encuentro.

¹¹ El desguace del área, además del despido del 85% de sus empleadas, tuvo fuerte impacto en el funcionamiento de la Línea Telefónica 144, de asistencia telefónica gratuita para víctimas de violencia de género, creada hace una década y con una alta demanda que recibía un promedio de 340 llamadas diarias.

Consideraciones teórico-metodológicas

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación “Disputas por el poder de la representación. Identidades y territorios en situación de frontera cultural”¹². Se sitúa en el ámbito de la comunicación y la cultura, con una especial atención a las contribuciones latinoamericanas (Martín-Barbero, 2002; Reguillo, 2007). Desde esta perspectiva, se establece un diálogo con el campo de las ciencias políticas, en particular con la corriente del institucionalismo discursivo (Schmidt, 2012), que proporciona herramientas para analizar las instituciones estatales como marcos donde los actores participan en interacciones simbólicas en la vida política, reproduciendo principios, valores, creencias y paradigmas a través del discurso. Asimismo, acorde al objeto de estudio, los estudios de género (Butler, 1990; Segato, 2003) son cruciales para desarrollar una perspectiva analítica más detallada, centrada en las desigualdades y violencias que afectan a las identidades femeninas, diversidades y disidencias, consideradas como grupos subalternos (Lagarde, 1996).

La estrategia metodológica emplea un enfoque cualitativo de tipo interpretativo para comprender las dinámicas que envuelve el Estudio de Casos (Sirvent, 1996) en contextos específicos, complejos y únicos. El caso seleccionado busca aproximarse a identificar los cambios, las disputas y transformaciones en la representación de las políticas de género dentro del Estado argentino en los primeros meses del año 2024.

Desde una perspectiva comunicacional y socio-semiótica, las representaciones sociales se entienden como imágenes del mundo que reflejan sistemas de valores, modelos ideológicos y una historicidad arraigada en la memoria cultural (Cebrelli y Arancibia, 2005). Se caracterizan por la hipercodificación, facilitando su reconocimiento inmediato según su legitimidad en un determinado estado social y su impacto en las prácticas sociales, los procesos de adscripción identitaria y territorial (Cebrelli y Arancibia, 2005; Cebrelli y Barrios, 2022).

En relación con las prácticas sociales, las representaciones actúan como una especie de “manual de instrucciones”, enseñando a observar, ser y actuar, ya que sostienen lo que se conoce como sentido común en una sociedad particular (Cebrelli y Arancibia, 2005). Además, legitiman ciertas prácticas sociales en detrimento de otras, permitiendo que algunos actores se expresen mientras ocultan, silencian e invisibilizan a otros (Cebrelli y Barrios, 2022).

En este sentido, nos interesa la disputa por el poder de la representación, ya que este implica el poder de marcar, asignar, clasificar, constituir (Hall, 2010). La lucha por el poder de la representación se refiere a la competencia por controlar los espacios interpretativos a través de la toma de la palabra y la acción, con el objetivo de imponer un sistema representacional que pueda co-construir marcos normativos que ordenen los significados del mundo y de la vida (Reguillo, 2007).

Para ello es fundamental reconocer que el significado del mundo no es fijo, pues resulta de una práctica de significación en constante cambio y desplazamiento. Sin embargo,

¹² Proyecto del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, dirigido por la Dra. Alejandra Cebrelli.

tampoco es completamente libre o flotante, porque el sentido está condicionado por ciertos mecanismos de fijación (Hall, 2010). La búsqueda de fijar el significado se debe a la intervención del poder, siendo la ideología la que intenta marcar, cerrar, estabilizar y consolidar el significado en un único sistema de representación (Restrepo, 2022).

Las representaciones estatales de las políticas de género se analizan sobre un corpus construido a partir de un muestreo intencional de fuentes documentales relacionadas con los discursos institucionales del Estado argentino que son de acceso público. El comunicado oficial del Ministerio de Justicia, emitido el 6 de junio de 2024, que anuncia el cierre definitivo del ex MMGyD¹³, ha sido seleccionado como evidencia empírica central, en tanto punto de inflexión en la reconfiguración de la agenda estatal de género. De manera complementaria, se analiza el mensaje en la red social X (anteriormente *Twitter*), publicado por el ministro de Justicia, Cúneo Libarona¹⁴, el 30 de junio de 2024, en el contexto del anuncio oficial, en tanto responsable de la subsecretaría a la que había sido reducido el MMGyD hasta entonces.

La elección del comunicado oficial y el mensaje en redes sociales responde a la necesidad de capturar las estrategias discursivas del Estado para construir representaciones respecto a las políticas de género, tomando como recorte temporal al primer semestre de 2024, un periodo crítico en el que se implementaron cambios estructurales en la organización estatal bajo la nueva administración.

Existen diversas corrientes de análisis de los discursos, abordadas desde diversas disciplinas. La metodología de este trabajo se centra en el análisis desde una perspectiva socio-semiótica y lingüística (Verón, 1987; Charaudeau, 2002), ya que proporciona herramientas conceptuales y analíticas aptas para operar en el plano de la enunciación, teniendo en cuenta necesariamente las condiciones de producción, circulación y reconocimiento de los discursos.

Los discursos forman parte de una semiosis social¹⁵ que influye en la construcción de la realidad social, es decir, que están involucrados en procesos sociales más amplios (Verón, 1987). Estos circulan en la sociedad de manera situada, en coordenadas espacio-temporales, en una red de relaciones con sus condiciones de producción (donde se generan los discursos) por una parte, y en las condiciones de reconocimiento (en donde se efectúa su recepción) por la otra (Verón, 1980). Las teorías del discurso permiten identificar, describir y comprender cómo funcionan las representaciones dentro de la discursividad del Estado y su interacción con los discursos sociales en cada instancia de producción (Angenot, 2010).

¹³ Infobae. (2024, 6 de junio). *El gobierno anunció el cierre definitivo del ex ministerio de mujeres*. <https://www.infobae.com/politica/2024/06/07/el-gobierno-anuncio-el-cierre-definitivo-del-ex-ministerio-de-mujeres/>

¹⁴ Cf. Cúneo Libarona, M. [@m_cuneolibarona]. (2024, junio, 30) https://twitter.com/m_cuneolibarona/status/1807545288720048629

¹⁵ La semiosis social es un proceso donde la interpretación de un signo implica un acto de representación que, a su vez, se transforma en otra interpretación, y así sucesivamente de forma infinita (Verón, 1980).

Pandemia y Postpandemia: de la transversalización de género al desmantelamiento

Un discurso o un conjunto discursivo puede entenderse como una configuración espacio-temporal de sentido, determinada por las limitaciones establecidas por sus condiciones de producción (Verón, 1987). Por lo tanto, para analizar las representaciones estatales de las políticas de género en el contexto del cierre del ex MMGyD en 2024, es esencial reconstruir las circunstancias socioculturales e institucionales que afectan la configuración de los significados discursivos.

El MMGyD fue creado durante la presidencia de Alberto Fernández a finales del año 2019. Desde su creación hasta octubre de 2022, la cartera estuvo dirigida por Elizabeth Gómez Alcorta, quien fue sucedida por Ayelén Mazzina. Entre otras responsabilidades, el ministerio fue autoridad de aplicación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género (2022-2024), de la Ley Nacional 26.475 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y de la Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que se desempeñan en la función pública.

Pocos meses después de su creación, la macro coyuntura socio-política y económica se vio gravemente afectada por la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19, que comenzó en marzo de 2020. Esta situación puso de manifiesto, por un lado, la necesidad de un Estado activo, con políticas públicas en salud y asistencia económica para proteger a la ciudadanía. Por otro lado, la crisis económica, política y social generó nuevas demandas en todo el mundo.

Argentina no fue la excepción. En el año 2021 enfrentó la crisis sanitaria mientras se desarrollaba un año electoral clave para la composición de las cámaras legislativas. Este contexto era especialmente complejo, marcado no solo por la recesión económica derivada de la pandemia, sino también por una crisis preexistente del gobierno anterior, que se agravó con una alta inflación durante la presidencia de Fernández.

En este marco, se dio el primer triunfo de "La libertad avanza" en las elecciones legislativas de 2021, la coalición política y eslogan de campaña que llevó a Javier Milei¹⁶ a la presidencia de Argentina en 2023. La emergente "nueva derecha" libertaria (Natanson, 2020), enmarcada en el auge global de estas corrientes¹⁷, jugó un papel crucial durante la pandemia al capitalizar el desencanto, el malestar subjetivo y el

¹⁶Javier Milei es un economista que enmarca su ideología política dentro del "liberalismo anarco-capitalista". Promocionó sus ideas de manera controvertida y con una postura de "anticorrección política" (Stefanoni, 2021), lo que le brindó una notable visibilidad en medios de comunicación, tanto en radio y televisión como en charlas públicas en los barrios de la Capital Federal. Su notoria presencia política obtuvo un creciente apoyo popular en las elecciones (P.A.S.O.) legislativas de 2021 y las elecciones presidenciales de 2023.

¹⁷ El emerger de las derechas en los últimos años, con sus especificidades, matices y diferencias ideológicas, es un fenómeno que abarca a Estados Unidos con Donald Trump, los países europeos y latinoamericanos. Se destacan casos emblemáticos en Polonia, Hungría, Eslovenia, en Italia existen distintos partidos con apoyo popular, en Francia existe el movimiento liderado por Marine Le Pen, en Alemania el AFD y en España el Vox, entre otros (Forti, 2021). En América Latina, dentro del marco democrático, ha crecido el apoyo electoral e institucional en muchos países logrando disputar el poder como, por ejemplo, en Brasil con Bolsonaro, Uruguay con Lacalle Pou, Chile con Piñera y Argentina con Milei.

escepticismo hacia la política que surgieron en ese contexto (Merlín, 2024). Este movimiento logró atraer principalmente a las juventudes populares¹⁸, deseosas de escuchar "otras voces" y desafiar la política convencional. Su estrategia se centró en una batalla cultural antiprogresista, combinando diversas posturas con una fuerte dosis de indignación y rebeldía contra lo que llamaron "la casta política"¹⁹ (Merlín, 2024; Stefanoni, 2021; Seco, 2021).

En este contexto, las "nuevas derechas" buscaron disputar el sentido de la época no solo oponiéndose a las élites políticas, al establishment y al sistema estatal, sino también atacando el discurso y las demandas de igualdad de género promovidas por los movimientos feministas, que se habían convertido en una parte central de la institucionalidad estatal. Estos movimientos se convirtieron en un blanco directo de las críticas de las "nuevas derechas", que adoptaron argumentos ultraconservadores promovidos por figuras e *influencers* anti-ideología de género, como Agustín Laje (Merlín, 2024).

Antes de la pandemia, durante el primer debate sobre la legalización del aborto en 2018 y en la discusión sobre la Ley Micaela en el Congreso, ya era posible observar el surgimiento de discursos "contra la ideología de género", aunque eran minoritarios en algunos espacios estatales como el Poder Legislativo (Zurita, 2023). Estos discursos antigénero crecieron en visibilidad, apoyados por un fuerte activismo digital y una organización para la movilización de masas a nivel internacional (Ravecca, Schenck, Fonseca y Forteza, 2022), logrando una legitimidad desde el poder estatal con el ascenso del partido "La Libertad Avanza"²⁰ a la presidencia de Argentina en 2023.

En este nuevo contexto, la disputa por el poder de la representación respecto a las problemáticas de género dentro del Estado bajo la gestión "libertaria" experimentó un giro de sentido. En cumplimiento con las promesas de campaña, se descendió de jerarquía a las políticas de género al dismantelar la cartera del MMGyD, lo cual generó un estado de incertidumbre respecto a la prevención, asistencia y erradicación de las desigualdades por razones de género.

¹⁸ Las ideologías de derecha estuvieron sostenidas fundamentalmente por las elites y las clases oligárquicas de la sociedad. Sin embargo, en los últimos años, hubo una ampliación de su composición social: el ideario es compartido y apoyado, también, por sectores populares y las juventudes (Merlín, 2024).

¹⁹ La expresión "la casta" fue un significante crucial para indicar a los adversarios de la corriente "libertaria", englobando a aquellos que se perciben como responsables de obstaculizar el progreso de Argentina a través de la corrupción para su propio beneficio, como el peronismo, el kirchnerismo, el progresismo, la izquierda y el feminismo (Stefanoni, 2021).

²⁰ Antes del triunfo de La Libertad Avanza en las elecciones presidenciales de 2023, candidatos de derecha-conservadora como Gómez Centurión y José Luis Espert participaron en las elecciones de 2019 sin obtener una cantidad de votos significativa. Además, se registraron expresiones de derecha que permearon dentro del macrismo (2015-2019) aunque se mantuvieron ciertos elementos progresistas que se articularon con medidas neoliberales como el ajuste estatal y el endeudamiento con el FMI, lo cual distanció al Estado de la garantía de derechos humanos (Berdondini, 2019). Esta corriente, que inicialmente se opuso a Javier Milei, terminó apoyándolo en el ballottage de 2023.

Políticas de género: ineficiencia, intereses político-ideológicos y el gasto público

En el contexto de la reestructuración organizativa del Estado bajo la nueva administración, se anunció el cierre del ex MMGyD en junio de 2024 a través de un comunicado del Ministerio de Justicia titulado: “Se concretó el cierre del Ex Ministerio de la Mujer”. Desde la teoría de la enunciación, se puede identificar en este comunicado oficial el uso de apelativos, es decir, términos que “se utilizan para referirse al sujeto de quien se habla desde un rol o estatus social” (Marafioti, 1997, p. 138), y de subjetivemas, que son unidades mínimas de significación que expresan la subjetividad del hablante con el fin de transmitir emociones o juicios de valor (ibídem). Estas marcas lingüísticas permiten analizar la construcción de representaciones sobre las políticas de género en las estrategias discursivas del Estado.

En primer lugar, podemos observar la construcción de una representación de las políticas de género implementadas por el MMGyD mediante ciertos procedimientos lingüísticos que forman un campo semántico asociado tanto a intereses político-ideológicos como a la ineficiencia. Los campos semánticos se componen de lexemas y/o sintagmas (Courtes, 1976) cuyos significados comparten algún sema común, permitiendo crear una cadena de significación equivalencial. Esto se traduce en redes de relaciones donde se definen los procesos de producción de sentido al asociarse entre sí, configurando las representaciones en función de sus condiciones de producción sociales e históricas (Verón, 1987).

En línea con el mandato del Presidente Javier Milei de achicar el tamaño del Estado y eliminar los organismos politizados, en diciembre de 2023 el Gobierno Nacional dispuso que el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades se transforme en una Subsecretaría mientras se completaba su cierre (...) Este organismo fue creado y utilizado por la administración anterior con fines político-partidarios, para propagar e imponer una agenda ideológica, contratar militantes, y organizar charlas y eventos (...) el pueblo argentino fue testigo de su sesgo ideológico en la defensa discriminatoria de las víctimas (Ministerio de Justicia de la Nación, 6 de junio de 2024).

Los campos semánticos mencionados están compuestos por una cadena equivalencial de subjetivemas de valoración negativa para referirse al MMGyD en cuestión y sus políticas: “politizadas”, “contratar militantes”, “fines político-partidarios”. Esto se refuerza con el uso de apelativos para indicar al adversario: “la administración anterior” referida a la gestión de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, la cual brindó las condiciones de posibilidad para que, en un contexto de ferviente activismo, la institucionalidad estatal de la agenda de género ascendiera a la jerarquía de Ministerio.

De esta manera, el enunciado busca transmitir un tono crítico hacia el gobierno anterior, asociando las funciones del MMGyD al uso para fines de intereses político-partidarios. Así se construye una representación de la intervención estatal a través de la promoción de políticas de género asociada a la corrupción política, a la manipulación de las instituciones del Estado para beneficio de un sector específico, y no al alcance de impactos reales y concretos sobre las problemáticas que dice abordar. Dentro del campo de significación del discurso liberal-libertario, la corrupción por el uso indebido de los

fondos públicos es una característica fundamental de sus adversarios, a quienes esta corriente denomina la “casta política”.

En este sentido, desde el inicio del comunicado, se justifica el cierre del MMGyD: "en línea con el mandato del presidente Javier Milei de achicar el tamaño del Estado". El campo semántico de ajuste del gasto público y de las funciones de intervención estatal aparece compuesto por lexemas: "achicar", "eliminar", "reducción", "eficientización".

(...) se detectó que en el área de la Subsecretaría de Género existía una clara superposición de funciones con distintas agencias gubernamentales que se dedican a la misma tarea. Ello implicaba un sobre mantenimiento de edificios, estructuras y más de 800 empleados, con distintos sueldos. Dinero que al Estado argentino no le sobra. Esta decisión responde a nuestro compromiso con la transformación, eficientización y reducción del Estado (Ministerio de Justicia de la Nación, 6 de junio de 2024).

El ajuste adquiere una valoración positiva, pues se acompaña de los subjetivemas “compromiso” y “transformación” que permiten legitimar la decisión que se anuncia en el comunicado. En contraposición a la construcción de sentidos de los adversarios en torno a la corrupción, el discurso intenta transmitir confianza en la ciudadanía respecto a la nueva gestión al destacar el trabajo de “auditoría” para detectar el uso responsable y la optimización de los recursos públicos de la Nación en materia social, en general, y en políticas de género, en particular.

[11]

La representación de las políticas de género se (re)significa y se (re)construye como un gasto innecesario, restándoles importancia y valor social. Esto se logra mediante el uso de sintagmas cargados de subjetivemas de valoración negativo como "superposición de funciones", "sobremantenimiento de edificios", "más de 800 empleados" y "dinero que al Estado argentino no le sobra". Además, esta desvalorización se refleja en la decisión de reducir el rango del organismo, que pasó de ser un Ministerio a una Subsecretaría previo a su cierre.

Estos procesos de (re)significación se desarrollan dentro del marco interpretativo del liberalismo²¹, el cual promueve la reducción del gasto público y limita el rol del Estado a la protección de los derechos individuales, la defensa nacional y la administración de la justicia. Según esta perspectiva, los mercados deben ser el núcleo regulador de todos los aspectos de la vida social, minimizando así el intervencionismo estatal y priorizando el libre mercado (Torme, 2021; Mises, 1980).

²¹ Existen numerosos enfoques dentro de la corriente político-económica del liberalismo. De manera general, esta corriente surgió en los siglos XVI y XVII como una respuesta de la burguesía contra la nobleza y la Iglesia. John Locke, uno de sus pioneros, abogó por un Estado mínimo centrado en la justicia y la seguridad, creado para proteger la libertad, el libre comercio, y la propiedad privada. Sin embargo, los gobiernos que llevaron adelante diferentes enfoques del liberalismo han enfrentado fuertes críticas a lo largo de la historia por promover la concentración de riqueza y las prácticas monopólicas, lo que limita la igualdad de oportunidades y no asegura la protección social para los grupos subalternos. Además, priorizar el mercado por encima de otros valores puede reducir la vida social a meras relaciones económicas y socavar la democracia al permitir que actores económicos influyan en decisiones importantes en lugar de representantes electos. Estas críticas resaltan preocupaciones sobre la equidad, la justicia social y la calidad democrática (Torme, 2021; Mises, 1980).

La negación de las políticas de género: la “igualdad ante la ley” sin distinciones

El MMGyD fue creado en un contexto político-ideológico impulsado por los movimientos feministas que tenían la convicción del papel activo que debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades igualitarias y en la garantía de una vida libre de violencias mediante la distinción y el abordaje de problemáticas que afectan de manera específica y diferencia a determinados grupos o identidades. En este marco, el Estado tenía una responsabilidad clave en la implementación de políticas para erradicar la desigualdad de género de manera efectiva y sin demoras, siguiendo lo que dicta la Constitución Nacional y los compromisos internacionales, como la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará).

Esta visión de un Estado comprometido y proactivo contrasta la representación liberal-libertaria del Estado, que aboga por una intervención estatal mínima. En este enfoque, el MMGyD, que anteriormente tenía un rol significativo, fue reducido a una Subsecretaría, reflejando una disminución en su alcance e influencia.

|12|

(...) el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades se transforme en una Subsecretaría mientras se completaba su cierre (...) pasó a la órbita del Ministerio de Justicia y hoy se resolvió su eliminación definitiva (...) continuando siempre con la defensa y protección de la ciudadanía contra la violencia (Ministerio de Justicia de la Nación, 6 de junio de 2024).

La reducción del MMGyD a una subsecretaría bajo el Ministerio de Justicia, para su posterior cierre, sugiere una nueva representación las problemáticas de género asociadas al campo semántico del “delito” y la “ilegalidad” en el marco de asuntos individuales, privados, de las relaciones interpersonales o delitos aislados, en lugar de problemas estructurales de gran complejidad a nivel sociocultural.

En el marco de una reestructuración de la administración pública, esta perspectiva reduccionista de las políticas de género a la órbita del delito o la justicia, es la que permite al Estado liberal-libertario considerar que existe una "superposición de funciones" y que las políticas de género son “innecesarias”, pues se retoma la vieja visión universalista que considera a la ciudadanía toda como "iguales ante la ley" (Guzmán y Montaña, 2012). Esta visión tiende a desestimar las particularidades y la especificidad de las problemáticas de género que afecta a un grupo históricamente subalternizado, en un claro retroceso respecto a los avances logrados en las últimas cuatro décadas en las políticas públicas.

Esta representación se refuerza, además, en el mensaje que escribió en la red social X el ministro de Justicia, Cúneo Libarona (2024, 5 de julio) en el marco de anuncio del comunicado oficial en cuestión:

Hemos despedido al 85% de los empleados del ex Ministerio de la Mujer. Los restantes pasarán a cumplir funciones dentro de la órbita de la Dirección

de Protección a la Familia y asistirán a TODOS (sic) los argentinos que atraviesen situación de violencia o riesgo.²²

El discurso del funcionario, a cargo del Ministerio de Justicia, refleja una reconfiguración significativa en la forma de abordar los temas de igualdad de género y diversidad desde el Estado. Los sintagmas “protección a la familia” y “todos los argentinos que atraviesen situación de violencia”, omitiendo el uso del lexema “género”, aparecen cargados de una subjetividad que da cuenta de la postura ideológica del hablante.

La estrategia discursiva del enunciador tiene la intención de deslegitimar los procesos históricos que atravesaron los feminismos hacia el reconocimiento de derechos específicos, desde una noción “diferenciada” de ciudadanía²³ (Mouffe, 1992). Los movimientos feministas, a través de la ruptura de la separación del espacio público/privado para delimitar el ámbito de acción del Estado, lograron el reconocimiento de la violencia de género como problemática cultural e histórica de la esfera pública, que excede el ámbito familiar y doméstico, e implica diferentes maneras de denominación y de comprensión de sus alcances (Guzmán y Montaña, 2012).

|13|

La reducción de las funciones del MMGyD al abordaje de la “violencia intrafamiliar”, en general, circunscribiéndose a las prácticas ejercidas en el seno de la familia o el hogar, indistintamente si se ejerce sobre mujeres, hombres, personas adultas mayores o infantes (Laudano, 2023) se remonta a las legislaciones de los años '90, que hicieron uso de los términos: “violencia familiar”, “violencia intrafamiliar”, “violencia conyugal” o “violencia doméstica”, entre otras variantes, desde una postura “universalista” y una búsqueda de “neutralidad” en el abordaje de las temáticas de género. Este enfoque fue superado por legislaciones que se centraron en una terminología con mayor especificidad como “violencia contra las mujeres” o “violencia sexista” para destacar las dimensiones de poder involucradas respecto a los lugares diferenciales que varones y mujeres ocupan en las relaciones sociales dentro estructuras multidimensionales, que exceden al ámbito doméstico (Zurita, 2023).

Retomando el comunicado oficial, encontramos los sintagmas cargados de subjetivemas: “defensa discriminatoria de las víctimas” y “sesgo ideológico”, donde se asume una postura crítica a la perspectiva de género adoptada por el Estado en el marco de la gestión anterior. Esta disputa se articula con los marcos representacionales de los movimientos “contra la ideología de género” (Rostagnol, 2024) para dar a entender que las políticas de género se implementan en favor de un género (mujeres) y en detrimento de los derechos del otro (varones). Esta disputa representacional, enmarcada en los valores conservadores de los movimientos mencionados, data de varias confrontaciones previas a los activismos feministas. Un claro ejemplo fue visible durante la Campaña “Ni una Menos” contra los femicidios, frente a la que propusieron un giro de sentido

²² Cf. Cúneo Libarona, M. [@m_cuneolibarona]. (2024, junio, 30) https://twitter.com/m_cuneolibarona/status/1807545288720048629

²³ Entendemos a la ciudadanía como un status que incluye diferentes niveles de jerarquía y exclusión como consecuencia de las intervenciones estatales y de los derechos que el Estado efectivamente garantiza (Andrenacci, 1997).

con la insignia “Ni Uno Menos” o “Nadie menos” para denunciar la violencia independientemente del género u orientación, incluyendo a los varones u otras personas que gozan de mayores privilegios sociales (Cremona y Gariglio, 2018).

De esta manera, las representaciones de las políticas de género desde el Estado, en el marco de la reestructuración de sus instituciones en la nueva gestión de gobierno, mantiene una postura asociada a los valores liberales en el ámbito económico de los recursos de la Nación, que se articula con posturas conservadoras anti-género²⁴ en temas relacionados con los derechos de género, en particular. Fiel al estilo de la incorrección política, antiestabliment y antiestado (Ben, 2022) que caracteriza a la “nueva derecha” libertaria, las políticas de género se vuelven un blanco de ataque, ya que las mismas devinieron en *status quo* en las últimas décadas, al ingresar a los núcleos de la institucionalidad estatal.

Conclusiones

Las representaciones estatales de las políticas de género en Argentina en los primeros meses de 2024, en torno al cierre del ex MMGyD, revelan un complejo retroceso en la garantía de la igualdad de género, caracterizado por ajustes en el gasto público, reducción de la intervención estatal y una negación de problemáticas específicas que afectan a mujeres, diversidades y disidencias.

El ex MMGyD fue concebido desde un paradigma de representación estatal de compromiso y responsabilidad en el abordaje de las desigualdades sociales, en contraste con la visión liberal-libertaria que promueve una intervención mínima del Estado, para la garantía del libre mercado y la reducción del gasto público. En este marco, se redefinen los límites discursivos sobre las políticas de género, representándolas como políticas innecesarias e ineficientes, vinculadas al uso partidario y a la corrupción de la gestión anterior. En contraposición, la administración actual intenta proyectar una imagen de compromiso con el desarrollo económico del país, justificando los ajustes como medidas necesarias para reducir el déficit fiscal.

De este modo se observa una desvalorización del marco institucional de género, que fue reducido de un Ministerio a una Subsecretaría antes de su cierre definitivo, debilitando las acciones estatales necesarias para prevenir y erradicar la violencia y desigualdad de género. La subordinación de estas políticas a la órbita del Ministerio de Justicia construye una representación limitada de las problemáticas de género asociadas a delitos aislados, domésticos o intrafamiliares que ocultan o niegan su naturaleza estructural y sociocultural.

²⁴ El surgimiento de las narrativas antigénero está estrechamente vinculado al Vaticano, que jugó un rol crucial en los años 90 durante la expansión de derechos para mujeres y población LGBTIQ+. La Iglesia implementó una estrategia política en el ámbito secular, defendiendo la visión del género como una creación divina y no como una construcción sociohistórica. A finales del siglo XX, lideró movimientos conservadores contra los derechos sexuales y reproductivos y la ciudadanía sexual, utilizando tanto grupos religiosos como organizaciones laicas relacionadas con la Iglesia para influir en el ámbito secular (Rostagnol, 2024; Vaggione, 2017).

Es así que los discursos oficiales analizados durante los primeros meses del 2024, momento en el que se reconfiguró la estructura del Estado a cargo del ascenso de la “nueva derecha” liberal-libertaria, evidencian un cambio significativo en las representaciones construidas hasta entonces. Estas empujan los límites de lo decible (Giorgi, 2020), desde el restablecimiento de valores conservadores y de libre mercado, con estrategias discursivas que buscan limitar el accionar o justificar la ausencia del Estado en un claro retroceso respecto a los consensos alcanzados en las últimas décadas por los movimientos feministas.

Referencias bibliográficas

- Andrenacci, L. (1997). Ciudadanos de Argirópolis. *Ágora*, (7) 3, 115-146.
- Angeot, M. (2010). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI.
- Araujo, K., Guzmán, V. y Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL*, (70), 133-145. <https://hdl.handle.net/11362/12204>
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, (5), 32.
- Ben, T. (2022). La nueva derecha en Argentina: la obvia popularidad de la antipolítica. *Revista Disputas*, 2, 104-112. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/disputas/article/view/38265/38291>
- Berdondini, M. (2019). Derechas y derechos en la era Macri. La irrupción del aborto en la agenda legislativa de Cambiemos. En E. Iglesias y J. B. Lucca (Comps.), *La Argentina de Cambiemos* (pp. 183-208). UNR Editora.
- Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Paidós.
- Cebrelli, A. y Barrios, C. (2022). *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el Noroeste y Nordeste argentino*. Biblos.
- Cebrelli, A. y Arancibia, V. (2005). *Representaciones sociales: modos de mirar y de hacer*. CEPHIA-Ciunsa.
- Charaudeau, P. (2002). ¿Para qué sirve analizar el discurso político? *DeSigniS*, (2), 109-124.
- Courtes, J. (1976). *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva: metodología y aplicación*. Hachette.
- Cremona, F. y Gariglio, R. (septiembre de 2018). *Lo que el Congreso nos dejó: El mito de la Argentina laica y la tutela de los cuerpos gestantes. Notas para pensar los emergentes luego de la discusión del aborto*. III Congreso de Comunicación y Ciencias Sociales desde América Latina (III COMCIS) I Congreso de Comunicación Popular desde América Latina y El Caribe (II CCP). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/5500>
- Forti, S. (octubre, 2021). La lucha por la hegemonía en la extrema derecha italiana. *Revista Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/Italia-Meloni-Salvini/>

- Fraser, N. (2003). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 4, 55-68. <https://newleftreview.es/issues/4/articles/nancy-fraser-nuevas-reflexiones-sobre-el-reconocimiento.pdf>
- Giorgi, G. (2020). Arqueología del odio. Escrituras públicas y guerras de subjetividad. En G. Giorgi y A. Kiffer (Eds.), *Las vueltas del odio. Gestos, escrituras, políticas* (pp. 17-82). Eterna Cadencia.
- Graglia, E. (2018). *Políticas públicas: 12 retos para el siglo 21*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Guzmán, V. y Bonan, C. (2006). Feminismos latinoamericanos y sus aportes a la experiencia moderna. En M. Errázuriz (Ed.), *Saber de ellas. Entre lo público y lo privado* (pp. 117- 136). Editorial Aguilar.
- Guzmán, V. y Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. CEPAL.
- Hall, S. (2010), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Enviación-IEP-Instituto Pensar-Universidad Andina Simón Bolívar.
- Held, D. (1987). *Modelos de democracia*. Editorial Universitaria.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Laudano, C. (2023). Acciones colectivas contra la violencia hacia las mujeres en Argentina. En A. Camou (Coord.), *Cuestiones de teoría social contemporánea* (pp. 1214-1236). Universidad de la Plata. EDULP.
- Marafioti, R. (1997). *Recorridos semiológicos. Signos, enunciación y argumentación*. EUDEBA.
- Martín-Barbero, J. (2002). *De los medios a las mediaciones*. Convenio Andrés Bello.
- Merlín, N. (2024). Mutación social de la derecha global. Cultura de la Identidad. En D. Bruzzone; P. Ricaurte y O. Rincón (Eds.), *Haters. Más derechos, menos derechas. Acerca de la comunicación y la democracia en América Latina* (pp. 419-429). Serie Cultura, comunicación, arte y de-colonialidad en el Sur Global. CLACSO. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-comunicacion/21293.pdf>
- Mises, L. (1980). *La Acción Humana*. Unión Editorial S. A.
- Mouffe C. (1992). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En J. Butler y J. Scott (Eds.), *Feminists Theorize the Political*. New York: Routledge.
- Natanson, J. (diciembre, 2020). Hablemos de la derecha democrática. *Le Monde diplomatique*. <https://www.eldiplo.org/notas-web/hablemos-de-la-derecha-democratica/>
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, (128), 29-40. <https://nuso.org/articulo/estado-democratizacion-y-ciudadania/>
- Oszlak, J. C. (1995). *La formación del Estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Planeta.
- Parra, F. (2020). *Ideología y subjetivación desde una intervención filosófica materialista. Lectura sintomática y crítica*. (Tesis de doctorado). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Ravecca, P., Schenck, M., Fonseca, B. y Forteza, D. (2022). Interseccionalidad de derecha e ideología de género en América Latina. *Analecta Política*, (22), 12, 1-29. <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v12n22.a07>

- Reguillo, R. (2007). Saber y poder de representación: la(s) disputa(s) por el espacio interpretativo. *Comunicación y sociedad*, (9), 11-33. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i9.2023>
- Restrepo, E. (2022). El concepto de representación en Stuart Hall. En A. Cebrelli y C. Barrios (Comps.), *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el Noroeste y Nordeste argentino* (pp. 37-57). Biblos.
- Rostagnol, S. (2024). ¿Es el antigénero un camino hacia la refeudalización en América Latina? *Revista Encuentros Latinoamericanos*, (1), 8, 28-55. <https://doi.org/10.59999/el.v8i1.2361>
- Schmidt, M. (2012). Situación de la tierra en la provincia de Salta. Una aproximación al contexto previo al ordenamiento territorial de bosques nativos. *Estudios Rurales*, (3), 2, 75-103. <https://doi.org/10.48160/22504001er3.250>
- Seco, J. B. (noviembre de 2021). *La casta, el point the caption primordial en la (re)significación del ellos de Javier Milei: Articulación, antagonismos y trazado de fronteras, en el debate electoral de Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. I Encuentro de Comunicación Pública y Política. Universidad Nacional de la Plata. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/7355>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Sirvent, M. T. (1996). *Metodología de la investigación social*. Universidad de Buenos Aires.
- Stefanoni, P. (2021), *¿La rebeldía se volvió de derecha? Siglo XXI*.
- Torme, M. (2021). ¿Liberales? Acerca de la política y la teoría en los libertarios argentinos. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, 21, 59-72. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/hicrhodus/article/view/7308/6215>
- Vaggione, J. M. (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, (50), 2-35. <http://dx.doi.org/10.1590/18094449201700500002>
- Verón, E. (1980). Discurso, poder, poder del discurso. *Anais do primeiro colóquio de semiótica* (pp. 85-97). Ediciones Loyola y Pontificia Universidade católica de Río de Janeiro.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Wagner, P. (1997). *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*. Herder.
- Zurita, I. (2023). *Representaciones de género en disputa: debates en torno a la adhesión de la Ley Micaela en la Legislatura salteña (2019)*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/20667>